

Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana, celebrada en Santa Ana el 27 de Septiembre de 1994.

ASISTENTES:

En Cartagena, siendo las 19:00 horas del día 27 de septiembre de 1994, previa convocatoria cursada al efecto se reúnen en el domicilio provisional de la Entidad, los Sres. que se especifican al margen.

- Presidente:

D. Diego Zamora Rodríguez, en representación de URBINCASA.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se debaten los siguientes puntos:

- Secretario:

D. José M. de Lara Ceruogal, en representación de SEPES

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior:

Se lee íntegramente el Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de fecha 25 de Abril de 1.994, es aprobada por unanimidad.

- Vocales:

- D. Aniceto García Rojas, en representación de Abriles I

2.- Reelección de la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno.

Tal como se ha venido haciendo en años anteriores se propone que las comunidades, que por no haber estado constituidas anteriormente, no han sido vocales, entren a formar parte; invitando como siempre, al resto de las comunidades a todas las reuniones que se celebren.

- D. Jacinto Rodríguez, en representación de Condor II.

Se eligen:

- Comunidad "Alzobare"
- Comunidad "Condor II"
- Comunidad "El Pinar"

- D. Francisco Javier Andreo en representación de El Pinar.

Que sustituyen a:

- Tonos Blancos
- Santa Ana 92
- Mediodía.

- D. Martín Montmany  
en representación  
de la Vereda

- Son reelegidos:
- SEPESES
  - URBINCASA.

De este modo la Junta de Gobierno queda como sigue:

- D. Domingo Nieves  
en representación  
de Los Sauces.

- SEPESES
- Urbincasa
- Marián Ferré
- Promociones Europa
- HINSA.
- Concedia I
- La Vesta
- Alzobara
- Condor II
- El Puerc de Sta. Ana.

- D. José Munuera,  
en representación  
de Alzobara.

### 3.- Presentación presupuesto año 1.995

- Asiste también  
la Gerente de la  
Entidad de  
Concesión  
Dña. M. Teresa  
Hervández  
Ferrández.

La Sra. Gerente expone todas y cada una de las partidas que componen el presupuesto de gastos del año 1.995, comparándolas con la del año anterior y con la contabilidad del año en curso.

Hegados al capítulo de vigilancia se abre un largo debate, acordándose asegurar el servicio a la Empresa A.N.I.

Como partida de nueva creación aparece el mantenimiento del Sistema Neumático de Basuras; ya que el plazo de garantía por cuatro años al que se comprometió la Empresa Central sug Iberica S.A. instaladora del sistema, finaliza el 31 de Diciembre de 1.994 por lo que a partir de esa fecha se suma un contrato de mantenimiento anual por los siguientes conceptos e importes:

- Servicios y suministros correspondientes a Central de Recogida y Rec. General .... 3.600.000 Ptas/año
  - Servicios y suministros por válvula de basura o buzón de vertido conectados al sistema 35.000 pts/año por buzón (año 95 = 45 buzones) ...
  - ... 1.575.000 Ptas.
- TOTAL : 5.175.000



Además correrán por cuenta de la Entidad los gastos que se presupuestan en las siguientes cantidades:

- Transporte de contenedores desde la central hasta el vertedero de R.S.U., así como aron de recibidos:	65.000 pt/mes	_____	780.000 Ptas/año
- Agua y energía eléctrica	2.000.000	_____	"
- Seguro	500.000	_____	"
	TOTAL	_____	3.280.000

Otra partida de nueva creación, respecto al presupuesto del año anterior, es la de construcción de local Social y sede de la Entidad, en la que se reflejan los gastos que conlleva la ejecución de la misma y que no forman parte de la construcción del edificio, como son:

- Constitución del préstamo	_____	350.000
- Traslado líneas telefónicas	_____	175.000
- Traslado digitalización	_____	250.000
- Traslado mobiliario	_____	25.000
- Escritura obra nueva	_____	200.000
	TOTAL	_____ 1.000.000 pt.

El Presupuesto, que se adjunta a este Acta, es aprobado por unanimidad de todos los presentes por importe de 63.815.750. pt. lo que dividido por los 50.526 m<sup>2</sup> edificables del Polígono supone 125 Ptas/m<sup>2</sup> edificable + IVA por cada metro cuadrado de edificabilidad.

La Sta. Gerente explica que una vivienda tipo de 120 m<sup>2</sup> edificables en el casco urbano de Cartagena paga al año el Ayuntamiento 17.836 Ptas en concepto de alcantarillado y basura, en tanto que una vivienda de similares características en el Polígono Santa Ana

paga al año a la Entidad de Conservación 14.640 Ptas.

El Sr. Secretario propone contratar nuevamente a la Gerente, dado que el próximo 4 de noviembre finaliza el contrato que tiene actualmente. Asimismo se propone contratar a jornada completa durante el período de un año, el sueldo de mantenimiento que hasta ahora desarrollaba media jornada, aprobándose por unanimidad.

\*

#### 4.- Ruegos y preguntas.

- D. Francisco Javier Andreo, de "El Pinar de Santa Ana", se queja de que durante el mes de Agosto no se ha recogido asiduamente la basura extraordinaria que no se introduce por los buzones, lo que nadie había puesto en conocimiento de la Entidad, comenta la Sra. Gerente que lo se respeta el día establecido para esta recogida, sacándose a diario, cuando se prestableció los viernes, lo que hace prácticamente imposible la limpieza del Píligano en las condiciones previstas. Propone el Sr. Munuera de Alzabara, que se habiliten contenedores donde poder depositar esa basura el resto de la semana siendo el día específico de recogida en las distintas comunidades los viernes, lo que se acepta por unanimidad.

- Dña. Margarita Cortés, de Concordia I, manifiesta que sería necesaria más información para utilizar correctamente los buzones, respondiendo la Sra. Gerente que en el momento en que un promotor comunica a la Entidad la venta de viviendas, se procede a remitir la información necesaria a todos los propietarios, pero si éste no es el usuario de la vivienda y no solicita la



datos del inquilino resulta imposible tener conocimiento de ello. Se propone encargar las instrucciones para su correcto funcionamiento en chapas metálicas remachadas a los correspondientes buzones, lo que se acepta por unanimidad.

- D. Juan Gutiérrez manifiesta que propietarios de otras comunidades depositan las basuras en los buzones de su comunidad, proponiendo poner candados de diferentes cerraduras para evitarlo; al mismo en los que se encuentren a la intemperie, acordándose hacer las gestiones pertinentes.

- Ante la gran cantidad de recibos domiciliados que son devueltos por la entidad bancaria correspondiente, se acuerda que en los trimestres sucesivos estos recibos no se vuelvan a enviar al Banco, comunicándolo previamente a los interesados, para evitar los gastos de devolución que conllevan.

- D. Domingo Nieves, de "Los Sauces", se queja de los desperfectos que dejan en el aglomerado asfáltico las distintas Empresas constructoras en el transcurso de las obras, preguntando si la Entidad no tiene potestad para obligar a que los arreglen, respondiendo la Sra. Gerente que el Ayuntamiento al concederles la licencia de construcción les obliga a depositar una fianza para responder de la ejecución de pavimento de aceras. Se acuerda enviar al Ayuntamiento para que no se concedan cédulas de habitabilidad en tanto no se haya emitido informe de la Entidad de Conservación.

- D. Francisco Javier Rubio se queja de las casitas habilitadas para otorgar a los votos, por estar rotas en su mayoría. "

entender que son peligrosas, acordándose avisar de inmediato a la Empresa responsable

- D. Martín Montmany, de La Vereda, manifiesta que los vigilantes de seguridad no disponen del material mínimamente necesario para desarrollar su función, se toma el acuerdo de repasarlo minuciosamente y exigir lo que les falta.

- D. Juan Paggiu, de Torres Blancas, se queja del comportamiento de los conductores del autobús y D. Francisco J. Andreo del retraso en el horario. Se acuerda ponerlo en conocimiento del responsable de la Empresa para que tome las medidas pertinentes.

- D. Carlos Gómez Henarejos, Presidente de la Cooperativa de Trabajo Asociado Naval, e invitado de excepción. a esta reunión expone al resto de los presentes la situación en que se encuentra actualmente la tramitación para la construcción de un Centro de Enseñanza Infantil y otro de Formación en la parcela C-3 del Polígono Santa Ana, y la petición por parte del Ministerio de Educación de un certificado de los Presidentes de Comunidades residentes en el Polígono donde se refleje la necesidad de éste y su conformidad a la construcción, lo que se acuerda por unanimidad.

- Su más oscuras que tratar se levanta la Sesión, siendo las 22:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

\* Nota: Se hace constar que ha sido omitido el párrafo que se detalla a continuación:

- Por parte de la Gerente se da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento autorizando la instalación de dos farolas en la zona de El Bohío que linda con Abdías II, siempre que los gastos corran a cargo de la Entidad, se presenta el presupuesto de la colocación de las mismas incluyendo la obra civil, que asciende a 704.500 pts, lo que se aprueba por unanimidad.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

